



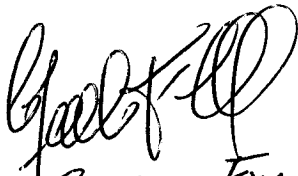
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

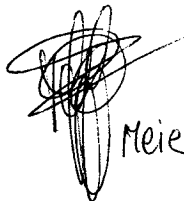
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 AGO 2018	
Recibido.....	0845 Hs.
Exp. N°.....	35285 C.D.

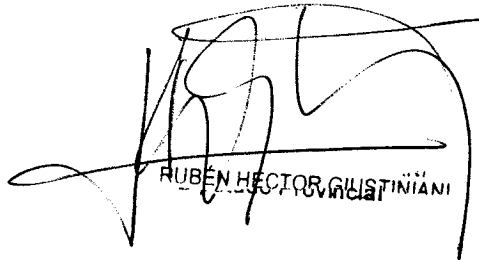
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Deportivo y los organismos correspondientes, inste a las autoridades de la Liga Casildense de Fútbol y la Liga Verense de Fútbol, ambas ligas regionales de la Provincia afiliadas a la Asociación del Fútbol Argentino, a tomar las medidas necesarias para dar lugar a la participación reglamentaria de niñas en sus respectivos torneos en las distintas categorías, a fin de cumplir con lo establecido por la Ley Nacional del Deporte.

Asimismo, se solicita a esta Secretaría la implementación de medidas pertinentes destinadas a fomentar de forma activa la participación igualitaria de niñas y niños en las ligas de fútbol de toda la provincia.


C. Oscar Franco


Meier


RUBÉN HECTOR GILUSTINIANI


Silvia Augsburger
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

La ley Nacional del Deporte 20655 desde su última modificación en 2015 por la ley 27202, establece en su artículo primero que "El Estado atenderá al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones considerando como objetivo fundamental (*inciso e*) la "Promoción de una conciencia nacional de los valores del deporte y la actividad física y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a su práctica a todo ser humano, ofreciendo **oportunidades especiales a las personas jóvenes, los niños, las niñas y adolescentes**, a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, considerando a la animación sociocultural como auténtico medio de equilibrio, inclusión y plena integración social; y (*inciso f*) "La **igualdad de oportunidades en términos de género** de participar e intervenir a todos los niveles de adopción de decisiones en el deporte y la actividad física".

Desde enero de 2017, los dirigentes de la Liga Casildense de Fútbol decidieron que las nenas que jugaban en las categorías de AFIZ junto a sus compañeros varones estarían imposibilitadas por reglamento.

Este es el caso de Candelaria, una niña que practicaba en el club Huracán de Chabás. Desde entonces sus entrenadores y demás representantes del club se han manifestado en disconformidad con la prohibición, y reclaman más lugar para las mujeres, la posibilidad de competir y no limitar la participación femenina a los espacios amateurs.

Posteriormente se sumó el caso de Aixa, de 9 años, líder del equipo mixto de Gimnasia Fútbol Club de Vera, que por disposición de la Liga Verense no podrá seguir jugando a partir de 2019. En respuesta, muchas mujeres convencidas de su derecho a jugar al fútbol decidieron organizar la Liga Femenina del Norte, con 11 equipos de la zona y jugadoras de entre 15 y más de 40 años.

Las medidas tomadas por las respectivas ligas no solo atentan claramente contra de la Ley Nacional del Deporte sino contra los avances logrados por las mujeres en torno a sus derechos en nuestro país.




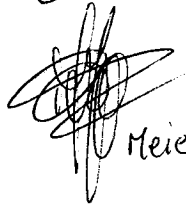
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

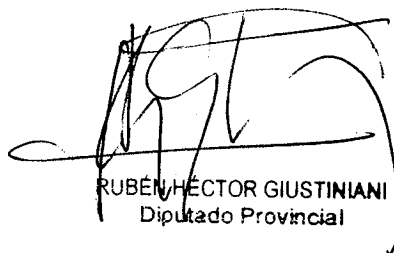
La Subsecretaría de Políticas de Género de Santa Fe entendió la medida como "discriminación de la niña por condición de género", pero no alcanza con declaraciones de deseo; para garantizar el cumplimiento de la ley son necesarias medidas activas de parte de la gestión que es responsable del desarrollo deportivo en la Provincia.

Existen, por ejemplo, disposiciones en distintas ligas del mundo que exigen a los clubes presentar equipos femeninos como condición excluyente para participar de los torneos, como es el caso de CONMEBOL con la Copa Libertadores; ejemplo del que ya se hizo eco la Superliga Profesional del Fútbol Argentino, donde una de las exigencias es tener un equipo de fútbol femenino, además de otro juvenil.

Por las razones expuestas solicito a este cuerpo la aprobación del presente proyecto.


Gerardo Franes


Meier


RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial


Silvia Augsburguer
Diputada Provincial